



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2023-04874-00
Quejoso / Compulsa: MARIA ELENA CUADRO BARONA
Disciplinable: JHONNY ALBERTO VALOYES LOPEZ
Hora de Inicio: 11:00 a.m.
Hora de Finalización: Am.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JHONNY ALBERTO VALOYES LOPEZ	Disciplinable		X
MARIA ELENA CUADRO BARONA	Quejoso/compulsa		X
DIEGO FELIPE FERNANDEZ CORDOBA (PROCURADOR 7)	Ministerio público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que la disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **DIANA CAROLINA BURBANO CRIOLLO**, quien puede ser notificada a través del correo dianacburbanoc@unilibre.edu.co cel. 310-4469486.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación el día **04 de julio de 2024 a las 8:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Valle del Cauca

Despacho No. 4

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-25-02-004-2024-00992-00
Quejoso / Compulsa: CARMEN WEDEFOR MORELO
Disciplinable: JHOAN EDUARDO VILLAMIZAR CISNEROS
Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Hora de Finalización: Am.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JHOAN EDUARDO VILLAMIZAR CISNEROS	Disciplinable		X
CARMEN WEDEFOR MORELO	Quejoso/compulsa		X
DIEGO FELIPE FERNANDEZ CORDOBA (PROCURADORA 07)	Ministerio público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que el disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **MAIRA ALEJANDRA ESCOBAR ABADÍA**, quien puede ser notificada a través del correo maleja_colombia@hotmail.com y cel. 317-8728282.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se reprograma para el día **08 de julio de 2024 a las 8:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada